

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14178** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a Información Pública el Proyecto de Trazado "Acondicionamiento. Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz". Clave: 33-BA-4240.*

En fecha 14 de marzo de 2019 el Director General de Carreteras, por Delegación (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento) el Subdirector General de Conservación, ha resuelto APROBAR PROVISIONALMENTE el Proyecto de Trazado "Acondicionamiento. Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz". Clave: 33-BA-4240, haciendo constar:

1. Que el proyecto "Acondicionamiento. Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 1.334.692,99 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar. En

particular al Servicio de Regadíos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural.

5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

6. Dado que se trata de actuaciones de mejora de la seguridad vial y reordenación de accesos, se eliminarán los siguientes accesos directos situados en el entorno de las actuaciones: p.k. 109,060 margen derecha, para la actuación de Rena-Villanueva de la Serena; p.k. 154,700 (acceso a vehículos) en ambas márgenes, para la actuación de Casas de Don Pedro-Talarrubias.

Es por ello que, en virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (BOE nº 228, de 23 de septiembre), se somete el Proyecto a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en un diario de gran circulación en dicha provincia). Asimismo se publicará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Don Benito y Casas de Don Pedro.

Durante el plazo indicado el Proyecto y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en la Avenida de Europa nº 1 – 8ª planta. CP: 06071 BADAJOZ, así como en la sede electrónica del Ministerio de Fomento <https://www.fomento.es/el-ministerio/participacion-publica> a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

#### TÉRMINO MUNICIPAL: DON BENITO

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMBR E	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL	NATURALEZA
1	25	16a	MANUEL VICENTE SANCHEZ PARDO	452	0	0	452	Rústico
2	25	16c	MANUEL VICENTE SANCHEZ PARDO	431	0	0	431	Rústico
3	25	267	ANTONIO MERA ENTONADO	53	0	0	53	Rústico
4	25	14	MIGUEL ANGEL MERA ENTONADO	128	0	0	128	Rústico
5	26	124b	COOP. REGANTES DE EXTREMADURA	1333	0	0	1333	Rústico
6	26	124a	COOP. REGANTES DE EXTREMADURA	96	0	0	96	Rústico
7	26	9027	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	240	0	0	240	Rústico
8	26	129	CARMEN GONZALEZ BORDALLO	19	0	0	19	Rústico

#### TÉRMINO MUNICIPAL: CASAS DE DON PEDRO

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Nombre y Apellidos	EXPROP. DEFINITIVA	SERVIDUMBR E	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL	NATURALEZA
1	17	22	PEDRO MORENO FERNÁNDEZ	210	0	0	210	Rústico
2	17	23	FRANCISCO BLAZQUEZ FERNÁNDEZ	223	0	0	223	Rústico
3	17	24	M FELIPA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	245	0	0	245	Rústico
4	17	26	JOSÉ FELIPE ALONSO SÁNCHEZ	238	0	0	238	Rústico
5	17	27	MIGUEL MARCOS ROMERO	129	0	0	129	Rústico
6	17	29	EMILIA CALDERÓN MUÑOZ Y HNOS.	92	0	0	92	Rústico
7	17	30	FRANCISCO FERNÁNDEZ RUIZ	265	0	185	450	Rústico
8	17	31	ANA MARÍA CENDRERO RISCO	313	0	0	313	Rústico
9	17	45	M ISABEL GALLEGU SÁNCHEZ	55	0	0	55	Rústico
10	17	46	FRANCISCA CALDERON CABANILLAS	163	0	0	163	Rústico
11	17	47	JOSÉ MORAYALA LÓPEZ	227	0	0	227	Rústico

12	17	48	MARIA CASTORA ROMERO LÓPEZ	90	0	0	90	Rústico
13	17	49	MARIA JOSÉ LOPEZ ARROYO	324	0	0	324	Rústico
14	17	88	CAROLINA MORENO REY	40	0	0	40	Rústico
15	17	50	ALFONSO RUIZ LÓPEZ	262	0	0	262	Rústico
16	17	51	ALFONSO RUIZ LÓPEZ	77	0	0	77	Rústico
17	17	52	FRANCISCO ANTONIO ROMERO CALDERON	40	0	0	40	Rústico
18	17	53	MARIA BELEN RAMIREZ CAMACHO	92	0	0	92	Rústico
19	17	54	HRÓS. DE FLORES-PEDRO GONZALEZ CORONEL	70	0	0	70	Rústico
20	17	55	HRÓS. DE FLORES-PEDRO GONZALEZ CORONEL	116	0	0	116	Rústico
21	17	56	MIGUEL GONZALO GONZALO	176	0	0	176	Rústico
22	17	57	JOSE MANUEL RUIZ HERRERA	80	0	0	80	Rústico
23	17	58	FRANCISCO JAVIER ARROBA JIMENEZ	49	0	0	49	Rústico
24	17	59	HRÓS. FELIPE GONZALO CAMACHO	49	0	0	49	Rústico
25	17	60	HRÓS. FELIPE GONZALO CAMACHO	56	0	0	56	Rústico
26	17	61	MANUELA TALAVERANO GONZALO Y HNOS	74	0	0	74	Rústico
27	17	62	ABRAHAN RAMOS GALLEGO	46	0	0	46	Rústico
28	17	123	HRÓS. ANGEL RAMOS GALLEGO	25	0	0	25	Rústico
29	17	63	BENITO SERRANO JAROSO	16	0	0	16	Rústico
30	17	66	ANTONIO SERRANO GALLEGO	46	0	0	46	Rústico
31	17	67	HRÓS. DE SANTIAGO GOMEZ GARCÍA	61	0	0	61	Rústico
32	17	68	ROSA MARIA GONZALO ROMERO	37	0	0	37	Rústico
33	17	69	MARIA JOSEFA ROMERO LÓPEZ	15	0	0	15	Rústico
34	19	255	JUAN LÓPEZ ESPINOSA	32	0	0	32	Rústico
35	19	248	HRÓS. DE FRANCISCO REY CAJA	431	0	0	431	Rústico
36	19	247	JESÚS RUIZ PECOS	150	0	0	150	Rústico
37	19	246	MANUEL SÁNCHEZ MOLANO	132	0	0	132	Rústico
38	19	245	ANTONIO TRENADO ARROBA	191	0	0	191	Rústico
39	19	244	MANUELA SOSA JIMENEZ	314	0	0	314	Rústico
40	19	243	DESCONOCIDO	84	0	0	84	Rústico

Badajoz, 25 de marzo de 2019.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, J. Fernando Pedraza Majárrez.

ID: A190016568-1